



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 074-96

Salta, 03 de Abril de 1.996
Expediente N° 12.008/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Elsa Heladia Ayala Huarita, D.N.I. N° 17.354.376, solicita su adscripción a las cátedras de "Fundamentos de Enfermería," "Enfermería Pediátrica" y "Administración y Supervisión en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra dentro de los términos de la Resolución del C.S. N° 504/84;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Elsa Heladia AYALA HUARITA, D.N.I. N° 17.354.376, a las cátedras "FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA", "ENFERMERIA PEDIATRICA" y "ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente forma:

- Lic. Mercedes BAZAN VARGAS
- Lic. María del Valle CORREA ROJAS
- Lic. Marta RAMOS

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARÍA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO